

29 de febrero de 2024. Informando que la abogada del demandante solicita requerir a la SIJIN AUTMOTORES para que informe de las resultados de la diligencia de aprehensión del vehículo con placas JGS 517. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
Radicación: 2019-00253
Demandante: BANCOLOMBIA
Accionado: NATALIA QUICENO SALAZAR

Interlocutorio No. 487

Revisadas las diligencias del interior del proceso de la referencia, se establece que mediante el oficio No. 562 del 20 de abril de 2023 dirigido a la SIJIN - Grupo Automotores, sin ha hasta la fecha haya informado de las resultados sobre la aprehensión del vehículo automotor con placas JGT 517 inscrito en la Secretaría de Tránsito de Popayán., impidiendo de esta forma que el proceso continúe el curso normal.

Por la razón anteriormente expuesta el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la SIJIN AUTOMOTORES para que se sirva informar sobre la aprehensión del vehículo automotor de placas JGT 517 el cual comunicado mediante oficio No. 562 del 20 de abril de 2023 y que se encuentra en tenencia de la señora NATALIA QUINCENO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía NO. 1.088.316.699

Una vez aprehendido el vehículo por parte de la Policía Nacional y dejado en un parqueadero debidamente custodiado el vehículo de placa JGT 517, debe ser entregado al representante legal de BANCOLOMBIA S.A., Doctor JORGE IVAN OTALVARO TOBON, al Teléfono 350451547 – 3105768860 - 3102439215 y/o a la abogada Y/O MARIA CRISTINA TOVAR ROJAS al correo electrónico macristina.tovar@covinoc.com el vehículo con las siguientes características:

*SERVICIO PARTICULAR, LÍNEA DUSTER DYNAMIQUE, COLOR GRIS COMER,
MARCA RENAULT, MODELO 2018, PLACAS JGT 517, MOTOR E410C08863*

Una vez aprehendido el vehículo por parte del de la Policía Nacional debe remitirse a este Despacho el informe de la Policía al correo electrónico: j02cmcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

ELZ